

UN GOBIERNO DE TRANSICIÓN NO DEBE DESIGNAR A LOS NUEVOS DIRECTORES DE LOS ORGANISMOS REGULADORES

- *Las decisiones sobre organismos reguladores tendrán efectos durante los próximos años y deben ser asumidas por las autoridades que gobernarán el país.*

La publicación de la Resolución Ministerial N.º 193-2026-PCM, que dispone la conformación de los comités de selección para la elección de los integrantes de los consejos directivos de los organismos reguladores, plantea serios cuestionamientos sobre **la conveniencia de impulsar este proceso a menos de dos meses del cambio de gobierno.**

Si bien es indispensable preservar procesos meritocráticos y transparentes para la selección de autoridades regulatorias, resulta inconveniente que un gobierno de transición impulse nombramientos cuyos efectos se extenderán por varios años sobre organismos estratégicos para la economía, la inversión y la prestación de servicios públicos.

En ese contexto, consideramos prudente **que la constitución de los comités y la conducción del proceso de selección y designación de los miembros de los consejos directivos se concreten en el próximo gobierno.** Las decisiones que se adopten hoy influirán en la conducción de entidades clave para la competitividad del país y la supervisión de servicios esenciales para todos los ciudadanos.

No se trata de cuestionar el mecanismo de selección, sino el momento en que se pretende llevarlo adelante. La legitimidad de estas designaciones será mayor si el proceso es liderado por las autoridades que asumirán funciones en menos de dos meses y que deberán articular permanentemente con los organismos reguladores durante los próximos años.

Por ello, solicitamos a la gestión del presidente José María Balcázar modificar la referida resolución ministerial y dejar este proceso a la administración entrante. **Un gobierno de transición debe garantizar una transferencia ordenada del poder, no adoptar decisiones de largo plazo que corresponderá gestionar al próximo gobierno.**

Lima, 2 de junio de 2026